



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2601/PAD/011	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 26 DE ENERO DE 2022	BOUC: 2 DE FEBRERO DE 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO CONSTITUCIONAL	
DEPARTAMENTO: DERECHO CONSTITUCIONAL	
FACULTAD: DERECHO	

Resolución de fecha 16 de MARZO de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
TAMARA ÁLVAREZ ROBLES
DANIEL MARTÍNEZ CRISTOBAL
MARÍA DEL CARMEN PERAL LÓPEZ
FRANCISCO SACRISTÁN ROMERO
DANIEL SANSO-RUBERT PASCUAL
SARA TURTURRO PÉREZ DE LOS COBOS

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) _____



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	18 DE MARZO DE 2022
Hora:	9:00-11:00
Lugar:	SECCIÓN DE PERSONAL FACULTAD DERECHO

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
MARÍA JOSÉ ROCA FERNÁNDEZ	JOSÉ MARÍA COELLO DE PORTUGAL MARTÍNEZ DEL PERAL
RAÚL CANOSA USERA	JOSÉ ANTONIO SANZ MORENO
MARÍA GARROTE DE MARCOS	MARÍA ISABEL SERRANO MAÍLLO
RAMÓN PERALTA MARTÍNEZ	MANUEL SÁNCHEZ DE DIEGO
ROSA MARÍA FERNÁNDEZ RIVIERA	CRISTINA PÉREZ SAÁNCHEZ

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

NURIA P. GARCÍA PIÑEIRO

Vº Bº EL DECANO

RICARDO ALONSO GARCÍA

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 16/03/2022

SONIA BIRLANGA MEJÍAS